

## RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1115-D-FE-2018

Ciudad Universitaria, 05 de julio de 2018

Visto el Oficio N° 196-CASM-FE-18, con expediente N° 11085-FE-2018, mediante el cual el director Colegio de Aplicación San Marcos solicita la aprobación de plazas para concurso docente a plazo determinado para el periodo 2018;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 01944-R-03 de fecha 24 de marzo del 2003, se aprobó el Reglamento del Colegio de Aplicación San Marcos;

Que mediante Resolución de Decanato N° 266-D-FE-2018 de fecha 14 de febrero del 2018, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal Docente y Distribución Horaria del Colegio de Aplicación San Marcos para el año 2018;

Que mediante Resolución de Decanato N° 1021-D-FE-2018 de fecha 08 de junio de 2018, en el Resolutivo N° 2 se declaró como ganadora del Concurso Público para Contrato Docente a Plazo Determinado del Colegio de Aplicación San Marcos 2018, a una docente; **y en el Resolutivo N° 3 se declaró desiertas tres (03) plazas y que para cubrir las mismas se convocaría a un nuevo Concurso Público;**

Que, en Sesión Extraordinario del Consejo de Facultad de fecha 07 de junio de 2018, se aprobó una nueva convocatoria para cubrir dichas plazas;

Que, mediante Oficio N° 196-CASM-FE-2018 de fecha 03 de julio de 2018, el director del Colegio de Aplicación San Marcos solicita la aprobación de la Convocatoria, Bases, Cronograma y Tabla de Evaluación del Concurso Público para Contrato Docente a Plazo Determinado del Colegio de Aplicación San Marcos para el periodo 2018;

Es uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

### SE RESUELVE:

- 1° Aprobar la Convocatoria del Concurso Público para Contrato Docente a Plazo Determinado del Colegio de Aplicación San Marcos para el periodo 2018, según se detalla en el anexo 1 que forma parte de la presente Resolución.
- 2° Aprobar las Bases, Cronograma y Tabla de Evaluación del Concurso Público para Contrato Docente a Plazo Determinado del Colegio de Aplicación San Marcos para el periodo 2018; que en anexo 2 a fojas once (11) forma parte de la presente Resolución.
- 3° Elevar, la presente disposición al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese, y archívese.

Mag. María Emperatriz Escalante López  
Vicedecana Académica

Dra. Luz Marina Acevedo Tovar  
Decana

**PLAZAS PARA CONCURSO DOCENTE  
A PARTIR DEL 02 DE AGOSTO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

		<b>PROFESOR DE AULA</b>	<b>CARGA HORARIA</b>
1	<b>MATEMÁTICA-COMPUTACIÓN</b>	Computación 1° AB, 2° AB, 3° ABC, 4° AB, 5° AB	22 HORAS
	I Nivel Magisterial 22 HORAS		22 HORAS
2	<b>HISTORIA Y GEOGRAFÍA</b>	FCC 2° A, B FCC3° A, B.C FCC1° B Historia 4° A,B Historia 3° C Preparación de clase Coordinación	04 HORAS
	I Nivel Magisterial 30 HORAS		06 HORAS 02 HORAS 08 HORAS 04 HORAS 04 HORAS 02 HORAS 30 HORAS
4	<b>COMUNICACIÓN</b>	Lenguaje y Literatura 3° AB Razonamiento Verbal 4° AB 5° AB Coordinación Preparación de clases	12 HORAS
	I Nivel Magistral 24 HORAS		08 HORAS 02 HORAS 02 HORAS 24 HORAS

R. D. N° 1115-D-FE-2018

## ANEXO 02

### BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO 2018 COLEGIO DE APLICACIÓN SAN MARCOS

#### OBJETIVO

Seleccionar personal docente a fin de cubrir las plazas del Colegio de Aplicación San Marcos de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

#### BASE LEGAL

Constitución Política del Perú

Ley Procedimiento Administrativo General N° 27444

Ley General de Educación N° 23384, la Ley del profesorado y su modificatoria

Reglamento del Colegio de Aplicación San Marcos aprobado con Resolución Rectoral N° 001945-R-03 del 24 de marzo del 2003

#### RESPONSABLES

Facultad de Educación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Dirección de la Escuela Profesional de Educación

Dirección del Colegio de Aplicación San Marcos

Comisión Permanente de Evaluación Docente de la Facultad de Educación

#### CONFORMIDAD DEL EXPEDIENTE

Dentro del plazo señalado y para ser aceptado como inscrito, el o la postulante deberá presentar en una carpeta el expediente conformado por los documentos en el orden siguiente:

- a) Currículum Vitae documentado debidamente foliado y según formato.
- b) Título profesional de la especialidad.
- c) Copia de DNI (actualizado).
- d) Declaración jurada simple de no estar incurso en impedimentos para ejercer la docencia.
- e) Declaración Jurada simple de no tener procesos administrativos.

#### PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES

Mesa de partes de la Facultad de Educación de la UNMSM  
(Formato único de trámite), dirigido al Decanato

R. D. N° 1115-D-FE-2018

CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO 2018  
COLEGIO DE APLICACIÓN SAN MARCOS

PLAZAS	ESPECIALIDAD	N° Horas
01	Matemática-Computación	22
01	Historia y Geografía	30
01	Comunicación	24

**REQUISITOS**

1. Título profesional en la especialidad legalizado notarialmente.
2. Copia de DNI (actualizado)
3. No estar incurso en impedimentos para ejercer la docencia (declaración jurada simple)
4. Currículum Vitae documentado, debidamente foliado y según formato (bases)

Nota: Las capacitaciones deben ser de los últimos 03 años.

R. D. N° 1115-D-FE-2018

CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO 2018

CRONOGRAMA

22 de julio	Publicación de Convocatoria (en medios públicos masivos)
23, 24 y 25 de julio	Publicación de Bases (página web de la Facultad de Educación)
26,30 y 31 de julio	Presentación de expedientes
01 de agosto	Evaluación de expedientes
02 y 03 de agosto	Evaluación de desempeño docente y entrevista personal
06 de agosto	Remisión de Informe Final de la Comisión de Evaluación
07 de agosto	Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad, expedición de la Resolución de Decanato y publicación de resultados.
08de agosto	Presentación de Recursos de Apelación

Todas las etapas son eliminatorias. Los resultados se publicarán en la Web de la UNMSM y de la Facultad de Educación

CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO 2018

TABLA DE EVALUACIÓN

1. GRADOS Y TÍTULOS

(puntaje máximo 5)

		Puntaje	Puntaje alcanzado
1.1	Título Profesional en la Especialidad		
1.2	Grado de Magíster		
1.3	Grado de Doctor		

Nota: Se considera el grado más alto.

2. EXPERIENCIA PROFESIONAL

(puntaje máximo 5)

		Puntaje	Puntaje alcanzado
2.1	Por cada año de ejercicio profesional (0.5) hasta 10 años		

3. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA E INVESTIGACIÓN

(puntaje máximo 5)

		Puntaje	Puntaje alcanzado
3.1	Por cada proyecto (1) x Proyecto (máximo 5)		

4. PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS DE SU ESPECIALIDAD

(puntaje máximo 5)

		Puntaje	Puntaje alcanzado
4.1	Congresos Internacionales		
	4.1.1 Ponente	2	
	4.1.2 Participante	1	
4.2	Congreso Nacionales		
	4.2.1 Ponente	1	
	4.2.2 Participante	1	

R. D. N° 1115-D-FE-2018

5. CLASE MODELO Y ENTREVISTA PERSONAL

5.1 CLASE MODELO  
(puntaje máximo 6 por rubro = 30)

		1	2	3	4	5	6
5.1.1	Diseño de la clase						
5.1.2	Dominio del tema						
5.1.3	Recursos didácticos						
5.1.4	Participación de los alumnos						
5.1.5	Clima de clase						

5.2 ENTREVISTA PERSONAL

25 puntos

PUNTAJE MÍNIMO: 60 puntos

PUNTAJE MÁXIMO: 100 puntos

**FORMATO DE CURRÍCULUM VITAE**

(APELLIDOS Y NOMBRES)



FOTO

**I DATOS PERSONALES**

DNI :  
DOMICILIO :  
FECHA DE NACIMIENTO :  
ESTADO CIVIL :  
TELÉFONOS :  
CORREO ELECTRÓNICO :  
COLEGIATURA :

**II ESTUDIOS REALIZADOS**

**III EXPERIENCIA LABORAL**

**IV ACTUALIZACIÓN DOCENTE (últimos tres años)**

- a) Seminarios
- b) Cursos talleres
- c) Diplomados
- d) Otros

**V PRODUCCIÓN PROFESIONAL Y RECONOCIMIENTOS**

- a) Publicaciones
- b) Elaboración de material didáctico
- c) Investigaciones
- d) Premios y distinciones



R. D. N° 1115-D-FE-2018

**DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR  
INHABILITADO ADMINISTRATIVAMENTE Y/O JUDICIALMENTE PARA  
CONTRATAR CON EL ESTADO**

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_ declaro bajo juramento; no estar inhabilitado administrativamente y/o judicialmente para contratar con el Estado.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el Art. 42° de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.

Lima, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

FIRMA: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_

D.N.I.: \_\_\_\_\_

R. D. N° 1115-D-FE-2018

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES  
NI JUDICIALES**

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con DNI N°  
\_\_\_\_\_ declaro bajo juramento; no tener antecedentes penales ni judiciales.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el Art. 42° de la Ley  
N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.

Lima, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

FIRMA: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_

D.N.I. : \_\_\_\_\_

R. D. N° 1115-D-FE-2018

## DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_ declaro bajo juramento; no tener relación de parentesco – hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad-, con alguna autoridad, sea funcionario de confianza o directivo, asesor o servidor de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, ni con persona alguna que tenga la potestad de participar o influenciar en la toma de decisión administrativa de contratación o nombramiento de personal, de manera directa o indirecta, aun cuando éstos hayan cesado en sus funciones de los últimos dos años.

Esta declaración la realizo a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Ley N° 26771 y la Resolución de Contraloría N° 123-2000-CG, así como con el Reglamento de Funcionamiento de los Órganos de Control Institucional aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 114-2003-CG.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el Art. 42° de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.

Lima, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

FIRMA: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_

D.N.I. : \_\_\_\_\_

R. D. N° 1115-D-FE-2018

**DECLARACIÓN JURADA DE NO PERCIBIR OTROS INGRESOS POR PARTE DEL ESTADO, SALVO POR FUNCIÓN DOCENTE O DIETAS**

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_ declaro bajo juramento; no percibir otros ingresos por parte del Estado, salvo por función docente (indicar en qué institución), o dietas por participación en un Directorio (indicar en qué institución).

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el Art. 42° de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.

Lima, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

FIRMA: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_

D.N.I. : \_\_\_\_\_

R. D. N° 1115-D-FE-2018

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN  
CONFORME AL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE  
DESTITUCIÓN Y DESPIDO**

Señores

Presente

**CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE A  
PLAZO DETERMINADO 2018 COLEGIO DE APLICACIÓN SAN MARCOS**

Yo, \_\_\_\_\_, debidamente identificado con  
DNI N° \_\_\_\_\_ domiciliado en \_\_\_\_\_  
distrito \_\_\_\_\_ provincia \_\_\_\_\_  
departamento \_\_\_\_\_.

Declaro bajo juramento que no me encuentro INHABILITADO según el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).

Ciudad, \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_

D.N.I. : \_\_\_\_\_

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de veracidad previsto en los artículos IV NUMERAL 1.7 y 42° de la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, sujetándome a las acciones administrativas y/o penales que correspondan de acuerdo a la legisla